



13 de noviembre de 2023

(23-7630)

Página: 1/1

Comité de Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO SOBRE  
FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE COSTA RICA

La siguiente comunicación, de fecha 13 de noviembre de 2023, se distribuye a petición de la delegación de Costa Rica.

Costa Rica presenta la siguiente notificación relativa a los puntos de contacto de las oficinas encargadas de coordinar y establecer las prioridades de la asistencia y el apoyo para la creación de capacidad relacionados con la facilitación del comercio, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 22 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

**Párrafo 3 del artículo 22**

**Los puntos de contacto de las oficinas encargadas de coordinar y establecer las prioridades de la asistencia y el apoyo para la creación de capacidad relacionados con la facilitación del comercio son:**

Nombre	Sra. Paola Orozco Alpizar
Título	Coordinadora, Foro de Facilitación del Comercio
Tipo de contacto	Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación del Comercio
Organismo/Ministerio/Otro	Ministerio de Comercio Exterior
Dirección	San José, Escazú, Plaza Tempo, piso 3.
Teléfono	+506 2505 4000
Correo electrónico	<a href="mailto:paola.orozco@comex.go.cr">paola.orozco@comex.go.cr</a> <a href="mailto:facilitacion.comercio@comex.go.cr">facilitacion.comercio@comex.go.cr</a>
Sitio web	<a href="https://www.comex.go.cr/">https://www.comex.go.cr/</a> <a href="https://portaldecomercio.comex.go.cr/">https://portaldecomercio.comex.go.cr/</a>